

San Francisco de Campeche, Camp., a 15 de junio de 2017.

Con su permiso integrantes de la Mesa Directiva,
Compañeros diputados,
Medios de comunicación,
Público que nos acompaña,
¡Buenos días!



La suscrita, diputada **Ileana Jannette Herrera Pérez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción segunda; 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer un **punto de acuerdo de urgente y obvia resolución** para que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, para que refuerce el **combate contra el brote atípico y exponencial de moscos en Ciudad del Carmen, Palizada y Candelaria**, el cual pone en peligro la salud pública de los habitantes de esos municipios, motivo por el cual es necesario también mantener una campaña permanente de fumigación.

Esto atento a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Los mosquitos son insectos considerados como los más letales del mundo debido a su capacidad de transmitir y diseminar diferentes enfermedades a los humanos, causando millones de muertes anualmente. De acuerdo con

la Organización Mundial de la Salud, para el caso del dengue se ha observado un incremento en el último año de hasta 30 veces más casos comparado con lo que sucedía hace 30 años.

2.- Existen diferentes vectores, sin embargo, **el mosquito aedes aegypti ha cobrado suma importancia por su capacidad de transmitir dengue, zika, chikungunya, y fiebre amarilla en los humanos**, por lo que implementar medidas de control para evitar su reproducción es sustancial a fin de prevenir estas enfermedades y evitar muertes en la población.

3.- La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, **si bien se reconoce que ha realizado acciones permanentes de prevención y combate al mosquito, y los ayuntamientos han organizado campañas de descacharrización, en estos momentos vemos que no ha sido suficiente**, pues derivado de las copiosas lluvias de los días 2 y 3 de junio pasados, que llevó a la declaratoria como zonas de desastre natural a varias localidades de Ciudad del Carmen, **se generó una proliferación atípica y exponencial de estos insectos como no se había visto en más de 50 años en la Isla, y los otros dos municipios**, y que ayer generó alarma entre la población carmelita por la gran cantidad de insectos.

Esta situación pone en alto riesgo sanitario a los habitantes de contraer posibles enfermedades transmitidas por el vector. Y siendo nuestra obligación como representantes populares velar por el bienestar y la seguridad de la ciudadanía, somos su voz en esta tribuna para pedir el apoyo necesario para enfrentar esta contingencia.

Es por ello que, en términos de lo antes expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento la siguiente

proposición con punto de acuerdo de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche exhorta a la Secretaría de Salud para que, previa valoración de la urgencia del caso, proceda a reforzar las acciones de nebulización, descacharrización y saneamiento de colonias populares, barrios, fraccionamientos, escuelas de todos los niveles educativos, y las zonas rurales de los municipios de Ciudad del Carmen, Palizada y Candelaria, para evitar que sus habitantes contraigan enfermedades como dengue, zika, chikungunya, fiebre amarilla, ocasionadas por el mosquito aedes aegypti, cuya presencia creció exponencialmente en esas demarcaciones, motivo por el cual es preciso mantener una campaña permanente de fumigación.

Agradezco la preocupación y la suma al presente punto de acuerdo de los diputados Sandra Sánchez Díaz, Janini Casanova García, Aurora Ceh Reyna, Jaime Muñoz Morfín, Rosario Baqueiro Acosta, y Silverio Baudelio Cruz Quevedo.

¡ES CUANTO!

ATENTAMENTE



DIP. ILEANA JANNETTE HERRERA PÉREZ

GRUPO PARLAMENTARIO